



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EL PUEBLO EN LA DEFENSA

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17018615

Montevideo, **29 MAY 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Tussenhausen-Mattsies, República Federal de Alemania de los señores Brigadier General (Av.) don José Luis Visconti Maqueira, Coronel (Av.) don Charles Alberto Fernández Vivian, Teniente Coronel (Av.) don Ián Immer Borba Pincak, Teniente 2do. (Av.) don Marcello Jorge Santini Savio y Alférez (Av.) don José Pedro Jaureguiberry Echeverria, para participar de una "Visita a las Oficinas e Instalaciones de Producción de la Empresa Grob Aircraft AG", desde el 23 hasta el 30 de junio de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Empresa "Grob Aircraft AG".-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del Personal Militar propuesto a la Visita de referencia, ya que representa una oportunidad para conocer las Oficinas e instalaciones de producción de la citada Empresa y adquirir información sobre los equipos, pudiendo acceder y poder evaluar su sistema de entrenamiento de los Alumnos pilotos.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

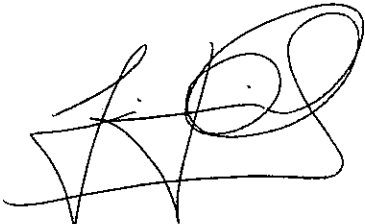
R E S U E L V E:


1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Tussenhausen-Mattsies, República Federal de Alemania de los señores Brigadier General (Av.) don José Luis Visconti Maqueira, Coronel (Av.) don Charles Alberto Fernández Vivian, Teniente Coronel (Av.) don Ián Immer Borba Pincak, Teniente 2do. (Av.) don Marcello Jorge Santini Savio y Alférez (Av.) don José Pedro Jaureguiberry Echeverria, para participar de una "Visita a las Oficinas e Instalaciones de Producción de la Empresa Grob Aircraft AG", desde el 23 hasta el 30 de junio de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO
CT-kd
fp